





Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T80-2014		
FUNDAMENTO LEGAL	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29,30,32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LAASSP		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	15	ENERO	2015

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	30	ENERO	2015		31	DICIEMBRE	2015
TIPO DE CONTRATO				DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
CERRADO (X)		ABIERTO ()		FOLIO:		000001623-2015	
				FECHA:		25 SEPTIEMBRE 2014	
				CUESTA:		21053002	
				OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		FOLIO	
						N/A	
				FECHA:		FECHA	
						N/A	

PROVEEDOR	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	R.F.C.	CHO-010731-7DA	REGISTRO PATRONAL IMSS	R13-56378-10-6
DOMICILIO	CALLE CHILARDI NÚMERO 179, COLONIA VILLASEÑOR, CÓDIGO POSTAL 44600, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO				
TELÉFONO(S):	01 (33)-3123-2225	FAX	01 (33)-3123-2264	CORREO ELECTRÓNICO	a.bautista@consorciohospitalario.com y r.rocha@consorciohospitalario.com
ESCRITURA PÚBLICA:	50,620	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	31 DE JULIO DE 2001	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CONRADO CEVALLOS PONCE
NOTARÍA PÚBLICA	60	FOLIO MERCANTIL	11668		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA-VENTA DE EQUIPO MÉDICO Y HOSPITALARIO, MEDICAMENTOS BÁSICOS Y DE CUALQUIER ESPECIALIDAD, MATERIAL DE CURACIÓN, EQUIPOS DE LABORATORIOS CLÍNICOS, BANCOS DE SANGRE, ROPERÍA, MUEBLES, EQUIPO DENTAL, INSTRUMENTAL, RAYOS X, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACCESORIOS DE EQUIPO Y TODO LO QUE SE REFIERE AL ÁREA MÉDICA Y HOSPITALARIA, ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE LOS MISMOS				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RAÚL ROCHA VALLE	ESCRITURA PÚBLICA	89,283	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	08 DE OCTUBRE DE 2012
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO SERGIO ALEJANDRO LÓPEZ RIVERA	NOTARÍA PÚBLICA	64	FOLIO MERCANTIL	N/A
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO		 ROGELIO BUENROSTRO ESTRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	DOCTOR ISAAC ALFIE COHEN JEFE DEL ÁREA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO		Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	PLAZO PARA PAGO	Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), EJERCICIO FISCAL 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO		\$2,488,308.51 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 51/100 M.N.)	0% () 16% (X)
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	
 EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR (FIRMA)		 RAÚL ROCHA VALLE (FIRMA)	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.
30/01/2015
JASS/AALCG/JHBM0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150049
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: U150049
No. REQUISICION: 0990080040515H010
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 21/01/2015
HORA: 02:29:20 p.m.

PROVEEDOR : CONSORCIO HOSPITALARIO S. A. DE C. V.
R.F.C. : CHO -010731-7DA
No. PROVEEDOR: 00072392

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO	IMPORTE	(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
080 909 0509 00 01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE- -FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 10 X 75 MM. N LABIO, EN DIMENSION DE: 10 X 75 MM. Marca: DISQUIM Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: DQM -830614-4S9	112,472	112,472	\$0.82	\$92,227.04	17.07%	\$15,746.08	\$0.68	\$76,480.96	\$76,480.96
080 909 0525 00 01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE- -FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X 75 MM. N LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X 75 MM. Marca: DISQUIM Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: DQM -830614-4S9	2,072,236	2,072,236	\$0.48	\$994,673.28	8.33%	\$82,889.44	\$0.44	\$911,783.84	\$911,783.84
080 909 0541 00 01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE -FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 13 X 100 MM. N LABIO, EN DIMENSION DE: 13 X 100 MM. Marca: DISQUIM Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: DQM -830614-4S9	2,533,721	2,533,721	\$0.59	\$1,494,895.39	6.77%	\$101,348.84	\$0.55	\$1,393,546.55	\$1,393,546.55
080 909 5383 04 01	TUBO DE HULE, PARA LA CONE--XION DE GAS AL MECHERO, DELATEX, COLOR AMBAR, DIAMETRO INTERIOR DE 7 MM (1/4 DEPULGADA) ESPESOR DE LA PARED3 MM. ESPEOR DE LA PARED3 MM. Marca: MATCUR Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: MAT -900112-GN4	1,988	1,988	\$56.39	\$112,103.32	5%	\$5,606.16	\$53.57	\$106,497.16	\$106,497.16

IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,488,308.51 \$2,488,308.51
FIANZA REQUERIDA: \$248,830.85

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 51/100 M.N.
MÁXIMO : DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 51/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150049

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 2 (DOS)

“PROGRAMA DE ENTREGAS, LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE
LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 1
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 21/01/2015
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento2:29:41 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150049
 No. REQUISICION: 0990080040515H010
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONSORCIO HOSPITALARIO S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CHO -010731-7DA
 No. PROVEEDOR: 00072392

=====
 TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE- -FRACTARIO SI
 N LABIO, EN DIMENSION DE: 10 X 75 MM.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 080 909 0509 00 01 N LABIO, EN DIMENSION DE: 10 X 75 MM.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1646	16/02/2015	028001150900	2,800.00
1649	11/05/2015	028001150900	2,800.00
1653	07/09/2015	028001150900	2,800.00
1658	16/02/2015	048001150900	145.00
1670	16/02/2015	148001150900	1,600.00
1673	11/05/2015	148001150900	1,600.00
1677	07/09/2015	148001150900	1,600.00
1682	16/02/2015	168001150900	726.00
1685	11/05/2015	168001150900	726.00
1694	16/02/2015	221901150901	900.00
1697	11/05/2015	221901150901	900.00
1706	16/02/2015	278002150900	8.00
1718	16/02/2015	308001150900	4,000.00
1721	11/05/2015	308001150900	4,000.00
1725	07/09/2015	308001150900	4,000.00
1586	16/02/2015	318002150900	4,456.00
1598	16/02/2015	358003150900	120.00
1610	16/02/2015	371101150901	6,000.00
1613	11/05/2015	371101150901	6,000.00
1617	07/09/2015	371101150901	6,000.00
1622	16/02/2015	371902150901	1,100.00
1625	11/05/2015	371902150901	1,100.00
1634	16/02/2015	378002150900	21,030.00
1637	11/05/2015	378002150900	21,030.00
1641	07/09/2015	378002150900	21,031.00

=====
 TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE- -FRACTARIO SI
 N LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X 75 MM.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 080 909 0525 00 01 N LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X 75 MM.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
250	16/02/2015	018001150900	49,528.00
253	11/05/2015	018001150900	49,528.00
265	07/09/2015	018001150900	49,528.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

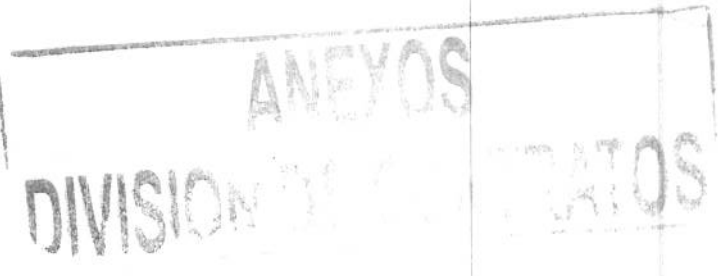
PROVEEDOR : CONSORCIO HOSPITALARIO S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CHO -010731-7DA
 No. PROVEEDOR: 00072392

256	16/02/2015	028001150900	37,200.00
259	11/05/2015	028001150900	37,200.00
269	07/09/2015	028001150900	37,200.00
274	16/02/2015	038001150900	740.00
286	16/02/2015	048001150900	5,043.00
289	11/05/2015	048001150900	5,044.00
293	07/09/2015	048001150900	1,548.00
298	16/02/2015	051901150901	1,548.00
301	11/05/2015	051901150901	8,972.00
310	16/02/2015	058001150900	8,972.00
313	11/05/2015	058001150900	8,972.00
317	07/09/2015	058001150900	3,867.00
322	16/02/2015	068001150900	3,866.00
325	11/05/2015	068001150900	17,687.00
329	07/09/2015	068001150900	17,687.00
168	16/02/2015	078002150900	17,686.00
171	11/05/2015	078002150900	17,686.00
175	07/09/2015	078002150900	35,364.00
180	16/02/2015	088005150900	35,364.00
183	11/05/2015	088005150900	35,364.00
187	07/09/2015	088005150900	26,728.00
192	16/02/2015	108002150900	26,728.00
195	11/05/2015	108002150900	26,728.00
199	07/09/2015	108002150900	3,399.00
204	16/02/2015	111901150901	3,399.00
207	11/05/2015	111901150901	3,399.00
211	07/09/2015	111901150901	12,826.00
216	16/02/2015	118001150900	12,826.00
219	11/05/2015	118001150900	12,826.00
223	07/09/2015	118001150900	3,756.00
228	16/02/2015	128001150900	3,756.00
231	11/05/2015	128001150900	3,756.00
235	07/09/2015	128001150900	17,900.00
240	16/02/2015	138001150900	17,900.00
243	11/05/2015	138001150900	17,900.00
247	07/09/2015	138001150900	1,800.00
86	16/02/2015	141101150901	1,800.00
89	11/05/2015	141101150901	8,917.00
97	16/02/2015	141901150901	8,917.00
100	11/05/2015	141901150901	8,916.00
104	07/09/2015	141901150901	14,280.00
108	16/02/2015	148001150900	14,280.00
111	11/05/2015	148001150900	14,280.00
115	07/09/2015	148001150900	14,280.00

ANEXOS
 DIVISION DE...

PROVEEDOR : CONSORCIO HOSPITALARIO S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CHO -010731-7DA
 No. PROVEEDOR: 00072392

123	16/02/2015	158005150900	119,152.00
126	11/05/2015	158005150900	119,152.00
130	07/09/2015	158005150900	119,153.00
135	16/02/2015	161401150901	2,000.00
138	11/05/2015	161401150901	2,000.00
142	07/09/2015	161401150901	2,000.00
147	16/02/2015	168001150900	19,703.00
150	11/05/2015	168001150900	19,703.00
154	07/09/2015	168001150900	19,704.00
1	07/09/2015	188001150900	17,600.00
159	16/02/2015	188001150900	17,600.00
162	11/05/2015	188001150900	17,600.00
6	16/02/2015	198001150900	1,200.00
9	11/05/2015	198001150900	1,200.00
18	16/02/2015	201301150901	4,732.00
21	11/05/2015	201301150901	4,732.00
25	07/09/2015	201301150901	4,732.00
30	16/02/2015	201401150901	1,800.00
33	11/05/2015	201401150901	1,800.00
42	16/02/2015	201901150901	10,000.00
45	11/05/2015	201901150901	10,000.00
49	07/09/2015	201901150901	10,000.00
54	16/02/2015	201902150901	1,895.00
57	11/05/2015	201902150901	1,894.00
66	16/02/2015	208001150900	19,248.00
69	11/05/2015	208001150900	19,248.00
73	07/09/2015	208001150900	19,248.00
78	16/02/2015	218001150900	7,080.00
81	11/05/2015	218001150900	7,080.00
1514	07/09/2015	218001150900	7,080.00
1519	16/02/2015	221401150901	8,000.00
1522	11/05/2015	221401150901	8,000.00
1526	07/09/2015	221401150901	8,000.00
1531	16/02/2015	221901150901	402.00
1543	16/02/2015	228001150900	26,271.00
1546	11/05/2015	228001150900	26,271.00
1550	07/09/2015	228001150900	26,270.00
1555	16/02/2015	238001150900	1,475.00
1558	11/05/2015	238001150900	1,474.00
1567	16/02/2015	258001150900	5,668.00
1570	11/05/2015	258001150900	5,668.00
1574	07/09/2015	258001150900	5,668.00
1426	07/09/2015	268001150900	3,260.00
1579	16/02/2015	268001150900	3,260.00



PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150049
 No. REQUISICION: 0990080040515H010
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONSORCIO HOSPITALARIO S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CHO -010731-7DA
 NO. PROVEEDOR: 00072392

1582	11/05/2015	268001150900	3,260.00
1431	16/02/2015	271901150901	8,000.00
1434	11/05/2015	271901150901	8,000.00
1438	07/09/2015	271901150901	8,000.00
1443	16/02/2015	278002150900	1,590.00
1446	11/05/2015	278002150900	1,590.00
1455	16/02/2015	288001150900	1,800.00
1458	11/05/2015	288001150900	1,800.00
1467	16/02/2015	308001150900	4,400.00
1470	11/05/2015	308001150900	4,400.00
1474	07/09/2015	308001150900	4,400.00
1479	16/02/2015	318002150900	2,064.00
1482	11/05/2015	318002150900	2,064.00
1486	07/09/2015	318002150900	2,064.00
1491	16/02/2015	328001150900	3,124.00
1494	11/05/2015	328001150900	3,124.00
1498	07/09/2015	328001150900	3,124.00
1503	16/02/2015	348001150900	6,400.00
1506	11/05/2015	348001150900	6,400.00
1510	07/09/2015	348001150900	6,400.00
1363	16/02/2015	351401150901	6,400.00
1366	11/05/2015	351401150901	6,400.00
1370	07/09/2015	351401150901	6,400.00
1375	16/02/2015	358003150900	28,348.00
1378	11/05/2015	358003150900	28,348.00
1382	07/09/2015	358003150900	28,348.00
1387	16/02/2015	361001150901	28,000.00
1390	11/05/2015	361001150901	28,000.00
1394	07/09/2015	361001150901	28,000.00
1399	16/02/2015	361301150901	5,392.00
1402	11/05/2015	361301150901	5,392.00
1406	07/09/2015	361301150901	5,392.00
1411	16/02/2015	361901150901	14,942.00
1414	11/05/2015	361901150901	14,942.00
1418	07/09/2015	361901150901	14,943.00
1274	11/05/2015	371101150901	10,400.00
1278	07/09/2015	371101150901	10,400.00
1424	16/02/2015	371101150901	10,400.00
1283	16/02/2015	371201150901	7,106.00
1286	11/05/2015	371201150901	7,106.00
1290	07/09/2015	371201150901	7,106.00
1295	16/02/2015	371301150901	4,800.00
1298	11/05/2015	371301150901	4,800.00
1302	07/09/2015	371301150901	4,800.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

No. REQUISICION: 09900800040515H010
 No. CONTRATO: U1500049
 ANEXO 2

PROVEEDOR : CONSORCIO HOSPITALARIO S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CHO -010731-7DA
 NO / PROVEEDOR: 00072392

1307	16/02/2015	371802150901	2,267.00
1310	11/05/2015	371802150901	2,267.00
1314	07/09/2015	371802150901	2,266.00
1319	16/02/2015	371902150901	907.00
1322	11/05/2015	371902150901	906.00
1331	16/02/2015	378002150900	61,198.00
1334	11/05/2015	378002150900	61,198.00
1338	07/09/2015	378002150900	61,199.00

TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE -FRACTARIO SI
 N LABIO, EN DIMENSION DE: 13 X 100 MM.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 080 909 0541 00 01 N LABIO, EN DIMENSION DE: 13 X 100 MM.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1270	07/09/2015	018001150900	31,384.00
1343	16/02/2015	018001150900	31,384.00
1346	11/05/2015	018001150900	31,384.00
1350	16/02/2015	028001150900	49,840.00
1353	11/05/2015	028001150900	49,840.00
1355	07/09/2015	028001150900	49,840.00
1192	16/02/2015	038001150900	1,940.00
1195	11/05/2015	038001150900	1,940.00
1199	07/09/2015	038001150900	1,940.00
1204	16/02/2015	048001150900	5,628.00
1207	11/05/2015	048001150900	5,628.00
1211	07/09/2015	048001150900	5,628.00
1216	16/02/2015	058001150900	8,804.00
1219	11/05/2015	058001150900	8,804.00
1223	07/09/2015	058001150900	8,804.00
1228	16/02/2015	068001150900	3,733.00
1231	11/05/2015	068001150900	3,733.00
1235	07/09/2015	068001150900	3,734.00
1239	16/02/2015	078002150900	18,813.00
1242	11/05/2015	078002150900	18,813.00
1246	07/09/2015	078002150900	18,814.00
1250	16/02/2015	088005150900	43,352.00
1253	11/05/2015	088005150900	43,352.00
1257	07/09/2015	088005150900	43,352.00
1261	16/02/2015	108002150900	29,304.00
1264	11/05/2015	108002150900	29,304.00
1268	07/09/2015	108002150900	29,304.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos
PROGRAMA DE ENTREGAS

PAGINA: 6
FECHA: 21/01/2015
2:29:43 p.m.

No. CONTRATO: U150049
No. REQUISICION: 0990080040515H010
ANEXO 2

PROVEEDOR : CONSORCIO HOSPITALARIO S. A. DE C. V.
R.F.C. : CHO -010731-7DA
No. PROVEEDOR: 00072392

1101	16/02/2015	111901150901	1,915.00
1104	11/05/2015	111901150901	1,915.00
1108	07/09/2015	111901150901	1,916.00
1113	16/02/2015	118001150900	17,795.00
1116	11/05/2015	118001150900	17,795.00
1120	07/09/2015	118001150900	17,794.00
1125	16/02/2015	128001150900	4,920.00
1128	11/05/2015	128001150900	4,920.00
1132	07/09/2015	128001150900	4,920.00
1137	16/02/2015	138001150900	17,267.00
1140	11/05/2015	138001150900	17,267.00
1144	07/09/2015	138001150900	17,266.00
1149	16/02/2015	141101150901	1,200.00
1152	11/05/2015	141101150901	1,200.00
1161	16/02/2015	141901150901	5,000.00
1164	11/05/2015	141901150901	5,000.00
1168	07/09/2015	141901150901	5,000.00
1173	16/02/2015	148001150900	13,232.00
1176	11/05/2015	148001150900	13,232.00
1180	07/09/2015	148001150900	13,232.00
1012	11/05/2015	158005150900	183,868.00
1016	07/09/2015	158005150900	183,868.00
1094	16/02/2015	158005150900	183,868.00
1021	16/02/2015	168001150900	28,398.00
1024	11/05/2015	168001150900	28,398.00
1028	07/09/2015	168001150900	28,397.00
1033	16/02/2015	188001150900	8,552.00
1036	11/05/2015	188001150900	8,552.00
1040	07/09/2015	188001150900	8,552.00
1045	16/02/2015	198001150900	1,560.00
1048	11/05/2015	198001150900	1,560.00
1052	07/09/2015	198001150900	1,560.00
1057	16/02/2015	201301150901	2,000.00
1060	11/05/2015	201301150901	2,000.00
1064	07/09/2015	201301150901	2,000.00
1069	16/02/2015	201401150901	1,000.00
1072	11/05/2015	201401150901	1,000.00
1081	16/02/2015	201901150901	1,712.00
1084	11/05/2015	201901150901	1,712.00
1088	07/09/2015	201901150901	1,711.00
924	07/09/2015	208001150900	44,836.00
1093	16/02/2015	208001150900	44,836.00
1098	11/05/2015	208001150900	44,836.00
929	16/02/2015	218001150900	7,640.00

ANEYOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : CONSORCIO HOSPITALARIO S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CHO -010731-7DA
 No. PROVEEDOR: 00072392

932	11/05/2015	218001150900	7,640.00
936	07/09/2015	218001150900	7,640.00
941	16/02/2015	221401150901	4,000.00
944	11/05/2015	221401150901	4,000.00
948	07/09/2015	221401150901	4,000.00
953	16/02/2015	228001150900	21,375.00
956	11/05/2015	228001150900	21,375.00
960	07/09/2015	228001150900	21,376.00
965	16/02/2015	238001150900	2,813.00
968	11/05/2015	238001150900	2,813.00
972	07/09/2015	248001150900	2,814.00
977	16/02/2015	248001150900	1,320.00
980	11/05/2015	248001150900	1,320.00
989	16/02/2015	258001150900	6,924.00
992	11/05/2015	258001150900	6,924.00
996	07/09/2015	258001150900	6,924.00
1001	16/02/2015	268001150900	7,200.00
1004	11/05/2015	268001150900	7,200.00
1010	07/09/2015	268001150900	7,200.00
850	16/02/2015	271901150901	750.00
853	11/05/2015	271901150901	750.00
862	16/02/2015	278002150900	1,941.00
865	11/05/2015	278002150900	1,941.00
874	16/02/2015	288001150900	1,460.00
877	11/05/2015	288001150900	1,460.00
881	07/09/2015	288001150900	1,460.00
886	16/02/2015	298001150900	4,772.00
889	11/05/2015	298001150900	4,772.00
893	07/09/2015	298001150900	4,772.00
898	16/02/2015	308001150900	4,400.00
901	11/05/2015	308001150900	4,400.00
905	07/09/2015	308001150900	4,400.00
910	16/02/2015	318002150900	3,220.00
913	11/05/2015	318002150900	3,220.00
917	07/09/2015	318002150900	3,220.00
760	11/05/2015	328001150900	2,228.00
764	07/09/2015	328001150900	2,228.00
842	16/02/2015	328001150900	2,228.00
769	16/02/2015	331901150901	1,680.00
772	11/05/2015	331901150901	1,680.00
781	16/02/2015	338001150900	2,692.00
784	11/05/2015	338001150900	2,692.00
788	07/09/2015	338001150900	2,692.00
793	16/02/2015	348001150900	8,600.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : CONSORCIO HOSPITALARIO S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CHO -010731-7DA
 No. PROVEEDOR: 00072392

796	11/05/2015	348001150900	8,600.00
800	07/09/2015	348001150900	8,600.00
805	16/02/2015	351401150901	3,200.00
808	11/05/2015	351401150901	3,200.00
812	07/09/2015	351401150901	3,200.00
817	16/02/2015	358003150900	47,192.00
820	11/05/2015	358003150900	47,192.00
824	07/09/2015	358003150900	47,192.00
829	16/02/2015	361001150901	20,000.00
832	11/05/2015	361001150901	20,000.00
836	07/09/2015	361001150901	20,000.00
697	07/09/2015	361301150901	2,632.00
841	16/02/2015	361301150901	2,632.00
846	11/05/2015	361301150901	2,632.00
702	16/02/2015	361901150901	4,900.00
705	11/05/2015	361901150901	4,900.00
709	07/09/2015	361901150901	4,900.00
714	16/02/2015	371101150901	6,000.00
717	11/05/2015	371101150901	6,000.00
721	07/09/2015	371101150901	6,000.00
726	16/02/2015	371201150901	4,278.00
729	11/05/2015	371201150901	4,278.00
733	07/09/2015	371201150901	4,279.00
738	16/02/2015	371301150901	3,200.00
741	11/05/2015	371301150901	3,200.00
745	07/09/2015	371301150901	3,200.00
684	07/09/2015	371802150901	2,000.00
750	16/02/2015	371802150901	2,000.00
753	11/05/2015	371802150901	2,000.00
649	16/02/2015	371902150901	1,919.00
652	11/05/2015	371902150901	1,919.00
656	07/09/2015	371902150901	1,920.00
661	16/02/2015	378002150900	142,814.00
664	11/05/2015	378002150900	142,814.00
668	07/09/2015	378002150900	142,814.00

TUBO DE HULE, PARA LA CONE--XION DE GAS
 AL MECHEO, DELATEX, COLOR AMBAR, D
 IAMETRO INTERIOR DE 7 MM (1/4 DEPULGADA)
 ESPESOR DE LA PARED3 MM.
 DESCRIPCION
 ESPESOR DE LA PARED3 MM.

CLAVE DEL ARTICULO
 080 909 5383 04 01

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : CONSORCIO HOSPITALARIO S. A. DE C. V.
 R.F.C. : CHO -010731-7DA
 No. PROVEEDOR: 00072392

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
673	16/02/2015	018001150900	144.00
682	16/02/2015	028001150900	60.00
692	16/02/2015	068001150900	5.00
621	16/02/2015	088005150900	66.00
633	16/02/2015	098001150900	20.00
560	16/02/2015	108002150900	5.00
572	16/02/2015	118001150900	18.00
584	16/02/2015	128001150900	6.00
596	16/02/2015	148001150900	298.00
643	16/02/2015	158005150900	239.00
479	16/02/2015	168001150900	79.00
491	16/02/2015	201301150901	36.00
503	16/02/2015	221901150901	12.00
515	16/02/2015	228001150900	46.00
527	16/02/2015	248001150900	61.00
539	16/02/2015	258001150900	48.00
551	16/02/2015	268001150900	48.00
387	16/02/2015	278002150900	12.00
399	16/02/2015	288001150900	120.00
411	16/02/2015	308001150900	60.00
423	16/02/2015	318002150900	24.00
435	16/02/2015	338001150900	84.00
447	16/02/2015	348001150900	24.00
459	16/02/2015	351401150901	6.00
334	16/02/2015	358003150900	168.00
346	16/02/2015	371301150901	3.00
358	16/02/2015	371902150901	20.00
370	16/02/2015	378002150900	276.00

ANEXOS
 DIVISION DE...



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)

PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

REMITIRSE AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ADJUNTA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (ARCHIVO EN EXCEL) NOMBRADO: COMPLEMENTO DEL ANEXO NÚMERO 16. XI.

Los bienes deberán ser entregados en los destinos detallados a continuación:

DIRECTORIO DE ALMACENES Y CALENDARIO DE ENTREGA

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

DELEGACION Y/O UMIAE	LUGAR DE ENTREGA
AGUASCALIENTES	Almacén Villanueva No. 314 Delegacional Carolina Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Delegacional Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Delegacional Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.
CAMPECHE	Almacén Calle Nueva del Seguro Social s/n Delegacional Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Carretera Antigua Artega y Libramiento López Portillo Delegacional C.P. 25015 Artega, Coah.
COLIMA	Almacén Calle La Alta Villa No. 199 Delegacional Col. La Alta Villa C. P. 26987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Libramiento Sur de Tapachula Tapachula Delegacional Parque Industrial Los Mangos Km 4.0 Tapachula, Chis.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACION Y/O UMIAE LUGAR DE ENTREGA

CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
CHIHUAHUA	Almacén Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Delegacional Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Carretera Durango-México Km 5 Delegacional Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Calle España Esq. Calle Suecia Delegacional Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39510
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepeyan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 625 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300. Delegación Azcapotzalco, Distrito
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Valladolid Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelines CP. 58290, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuahnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 6120 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zacachila C. P. 68160 Xoxocollan, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0190YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferroviarios C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pie. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Buitano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94285 Boca del Río Veracruz
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catalina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 989 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pasado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas
DELEGACIÓN NORTE	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallaje 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D.F.
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallaje 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ole. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Bellisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalupe, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Bellisario Dominguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalupe, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Bellisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalupe, Jal.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0190YR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
TRAUMATOLOGIA VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucealpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL ESPECIALIDADES VERACRUZ	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex Terrenos El Finix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.
HOSPITAL TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Méx. D.F.
HOSPITAL ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sódano
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Velaquino S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico; y Almacén de Infección Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx. D.F.

ANEXOS
DIVISION DE BIENESTAR TERAPEUTICOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0195GYR047-780-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
HOSPITAL LUIS CASTELAZO Y GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 378509662153
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	Callejón Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

El IMSS emitirá documento de alta al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, reiterando que el lugar de pago será en Delegaciones y UMAES. La entrega para contrato cerrado será de manera programada, por lo que las cantidades y fechas deberán ser de acuerdo al calendario indicado en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO).

Los bienes serán solicitados por el IMSS a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición, tendrán un periodo de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por el IMSS.

En el caso de la claves de Metas Medicas el requerimiento se formulará conforme al calendario del Anexo Número 21 (VEINTIUNO), independientemente de las órdenes de reposición que se generen.

El IMSS podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de una orden de reposición.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-0195GYR047-780-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el IMSS.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasmó de acuerdo, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el IMSS solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, ubicada en Durango 261 Piso 7, Colonia Roma Norte, México, D.F., la atención será otorgada a través del C. José Manuel Basurto Romero, teléfono 5754 2864, la extensión 14323, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El IMSS podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica. Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del IMSS bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el IMSS, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al IMSS.

AEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-780-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del IMSS, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-780-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

PAGOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y UMAE'S del IMSS, con domicilios y horarios de atención siguientes:

DIRECTORIO DE ALMACENES Y CALENDARIO DE ENTREGA

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14:00 HRS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Estero C. P. 23020
CAMPECHE	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C. P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C. P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esa. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NIUM LA-019GYR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE PAGO
GUERRERO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Coloso n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq. Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nayarit
NUEVO LEÓN	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERÉTARO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Deplo. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Orienté, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Altende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. César A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Texcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estado s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NIUM LA-019GYR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATAN	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C. P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones s/n en Popocatepet No. 14, 6o. Piso Col. Ex hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx. D.F.
HOSPITAL ESPECIALIDADES TORREÓN, DE COAH.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, DE GUANAJUATO	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRIA OBLATOS JALISCO	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBLATOS JALISCO	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Ejelidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53120 Horatio de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C. P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez SIN Colonia Nueva Morelos C. P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL ESPECIALIDADES PUEBLA	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL ESPECIALIDADES No. 2 CD.	Departamento de Finanzas de la UMAE Proli. Hidalgo y Huiscagay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047/180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE PAGO
OBREGÓN, SONORA	
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc sin Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N. Col. La Raza C.P. 02980 Delegación Atzacapotzaco México, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzaco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzaco, C.P. 02980 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Doctores, México, D.F. CP. 06720
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	División de Trámites y Ejecuciones, General Tibourcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema interbancaria que el IMSS tenga en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

Diciembre, 2014

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150049

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0069

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000001623-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA EL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboracion:

25/09/2014

Total Comprometido (en pesos):

\$ 4,651,476.207.00

Cuenta: 21053002

DE MATERIAL DE CURACION

Unidad de Información: 038001

Centro de Costos: 150900

COMPROBACION MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
4,651,476.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE,

Lic. Armando Rivera Téllez

Siglar de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.		
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00	

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.

Clavo: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150049
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS DE
CONTACTO OFICIAL”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON PIMR)



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚM. LA-019GYR047-T80-2014

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

FAB. (). DIST. (X). No. DE PREI IMSS: 00072392

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CHILARDI 179 Colonia: VILLASEÑOR GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44600

TEL.: 0133-3123-2225 FAX: 0133-3123-2264 R. F. C.: CHO-010731-7DA

CORREO ELECTRÓNICO: r.rocha@consorciohospitalario.com; a.bautista@consorciohospitalario.com; ventas4@consorciohospitalario.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () MEDIANA () GRANDE ()

Gpo	Gen	Esp.	Di	Vr	Descripción	Presentación			Trámite ante la COFEPRIS			País de Origen	Nombre del Fabricante	R.F.C. del Fabricante	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofrecido	
						Un	Ca	Pr. o Tipo	Num. de Registro Sanitario	Oficio Reg. de Inclusión o clasificación del labn.	Marca								Num. exim. Sanitario
080	583	0106	01	01	LAPICES MARCADORES PARA ESCRIBIR EN VIDRIO, GRASOS EN COLOR NEGRO.	CJA	12	pza	NO REQUIERE	D.O.F. 31 DICIEMBRE DEL 2011	NIA	PHANO	MEXICO	GRUPO FILA DIXON S.A. DE C.V.	GF1971215 318	3,227	0	\$56.66	1
080	709	0022	11	01	PIPETAS DE VIDRIO BLANDO, CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM.	CJA	50	PZA	NO REQUIERE	093300CO01 3447 D.O.F. 31 DICIEMBRE DEL 2011	NIA	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	DOM83061 44S9	15,429	0	\$33.05	0.09
080	909	0509	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE- - FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 10 X 75 MM.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	093300CO01 7715 D.O.F. 31 DICIEMBRE DEL 2011	143300CO2 10765	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	DOM83061 44S9	113,472	0	\$0.82	17.07
080	909	0525	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE- - FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 12 X 75 MM.	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	093300CO01 7715 D.O.F. 31 DICIEMBRE DEL 2011	143300CO2 10765	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A. DE C.V.	DOM83061 44S9	2,116.59	0	\$0.48	8.33
080	909	0541	00	01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE- - FRACTARIO SIN	PZA	1	PZA	NO REQUIERE	093300CO01 7715 D.O.F.	143300CO2 10765	DISQUIM	MEXICO	DISTRIBUIDOR QUIMICO Y MEDICO, S.A.	DOM83061 44S9	2,568.33	0	\$0.59	6.77

080	909	5383	04	01	MTO	1	MTO	NO REQUIERE	31 DICIEMBRE DEL 2011 OFICIO: 402-07330060111 747 D.O.F. 31 DICIEMBRE DEL 2011	N/A	MATCUR	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT90011 2GN4	2,228	0	\$56.39	5
080	909	5391	01	01	MTO	1	MTO	NO REQUIERE	OFICIO: 402-07330060111 747 D.O.F. 31 DICIEMBRE DEL 2011	N/A	MATCUR	MEXICO	MATCUR, S.A. DE C.V.	MAT90011 2GN4	10,029	0	\$28.26	4.98

NOTAS: EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 EN EL CASO QUE EL IMSS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
 PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE Y/O INSTITUCIONES PARTICIPANTES
 Presentación: Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación
 Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:



RAUL ROCHA VALLE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T80-2014, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA.

LA COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-MÉDICO EMITIDO POR EL DR. ISAAC ALFIE COHEN, JEFE DE ÁREA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y LA M. EN C. GLADIS GONZÁLEZ MUCIÑO, JEFA DE ÁREA DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DE LA DELEGACIÓN PONENTE ESTADO DE MÉXICO, EN CUANTO AL DICTAMEN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO A LAS MUESTRAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 2.4 ESTUVO A CARGO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DR. RODOLFO A. DE MUCHA MACIAS Y CON LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL POR PARTE DEL TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADA POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, AMBOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (ÁREA CONVOCANTE), LO ANTERIOR SIRVIÓ PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS Y DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NO. LA-019GYR047-T80-2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 12756,127257, 12758 Y 12759, TODOS DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRAYADOS (ELECTRÓNICA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL NUEVE DE DICIEMBRE DE 2014.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

TERCERO.- EL ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA NÚMERO LA-019GYR047-T80-2014, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADOS Y FORMARON PARTE DE LA MISMA.

CUARTO.- EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL CUAL PARTICIPARON 16 EMPRESAS A TRAVÉS DE COMPRANET, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL EVENTO DE REFERENCIA. LA CONVOCANTE PROCEDIO A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, EXHIBIDA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL EVENTO EN CITA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.1.3.4.1 DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESIDA ESTE EVENTO, ACTO SEGUIDO EFECTUÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, DECLARANDO ASÍ FORMALMENTE INICIADO EL MOMENTO PROCESAL.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.1, 9.2, 9.3 Y 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE REGULA EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIO A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

FALLO

TERCERO.- BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO.

PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS NO SUJETAS A EVALUACIÓN

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA), DE LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, LICITANTE, RFC LICITANTE, MARCA, ORIGEN, FABRICANTE, MAXIMO OFERTADO, PMR, PRECIO OFERTADO, DESCUENTO OFERTADO, PRECIO NETO. Contains 20 rows of bid data.

RESUMEN, MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO, POR DEPENDENCIA O POR ENTIDAD.

Summary table with columns: LICITANTE, RFC LICITANTE, IMSS (ABIERTO, CERRADO), ISSSTE (ABIERTO, CERRADO), SALUD (ABIERTO, CERRADO), CCINSHA (ABIERTO, CERRADO), SEDEÑA (ABIERTO, CERRADO), PEMEX (ABIERTO, CERRADO), IMPORTE TOTAL ASIGNADO (ABIERTO, CERRADO), IMPORTE TOTAL ADJUDICADO. Includes rows for various entities and their assigned amounts.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 080, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA), DE LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with columns: LICITANTE, RFC LICITANTE, IMSS (ABIERTO, CERRADO), ISSSTE (ABIERTO, CERRADO), SALUD (ABIERTO, CERRADO), CCINSHA (ABIERTO, CERRADO), SEDEÑA (ABIERTO, CERRADO), PEMEX (ABIERTO, CERRADO), IMPORTE TOTAL ASIGNADO (ABIERTO, CERRADO), IMPORTE TOTAL ADJUDICADO. Includes rows for various entities and their assigned amounts.

SEPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAAESP) Y 58 DE SU REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE A CONTINUACION SE CITAN, SE DECLARAN DESIERTAS EN VIRTUD QUE NO SE PRESENTARON COTIZACIONES EN LA FECHA ESTABLECIDA, DE LAS PROPOSICIONES QUE SE REMITIERON NO TODAS REUNIERON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO LA-019GYR047-780-2014.-----

DESIERTAS

Table with columns: GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UNI, CANT, TIPO, PMR, MAXIMO IMSS, MAXIMO ISSSTE, MAXIMO SALUD, MAXIMO CCINSHA, MAXIMO SEDEÑA, MAXIMO PEMEX, MAXIMO TOTAL, TIPO CONTRATO. Contains 2 rows of failed bids.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

PEMEX:

28 DE ENERO DE 2015, A LAS 10:00 HRS., EN MARINA NACIONAL NÚMERO 350, TERCER PISO, EDIFICIO JOSÉ COLOMBO, COLONIA ANÁHUAC, MÉXICO, D.F.

HOSPITALES/INSTITUTOS/SECRETARÍAS ESTATALES:

29 DE ENERO DE 2015, A LAS 09:00 A 14:00 HRS., EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 156 PISO 13, COL. JUÁREZ, CP 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F.

ISSSTE:

30 DE ENERO DE 2015, A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, UBICADO EN CALLEJÓN VÍA SAN FERNANDO NÚMERO 12, TERCER PISO, COL. BARRIO DE SAN FERNANDO, C.P. 14070, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F.

IMSS:

30 DE ENERO DE 2015, A LAS 10:00 HRS., EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

NOVENO.- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS INSTITUCIONES, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADAS EN EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA EL ACTA RESPECTIVA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE DE AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

27



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

SEGUNDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, ELABORÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL CONSTA DE 28 HOJAS INCLUYENDO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y "PORTAL DE COMPRAS" DEL IMSS (www.imss.gob.mx).

POR EL IMSS

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.	 ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS

28

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-T80-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Así como, cuando el resultado de las muestras analizadas por la COCTI sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad señaladas en el listado Anexo Número 24 (VEINTICUATRO).

11.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y DEVOLUCIÓN.

11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Los plazos, lugares y domicilios de entrega de los bienes se relacionan en el Anexo Número 16 (DIECISEIS).

PARA EL IMSS

para el IMSS y aquellas instituciones participantes en la compra consolidada que no precisan la fecha de la primera entrega, se puntualiza que esta no será menor a cuatro semanas de emitido el fallo, no obstante la emisión de órdenes de reposición, órdenes de suministro, pedidos, etc. se realizarán a partir del mes de diciembre de 2014, siendo la entrega en enero de 2015, así mismo se indica que la cantidad máxima solicitada en la primer orden de reposición podrá ser hasta del 20% de la cantidad máxima adjudicada.

Las fechas de entrega de los contratos cerrados serán las siguientes:

ENTREGAS		
1A ENTREGA	2A ENTREGA	3A ENTREGA
LA PRIMERA ENTREGA SE REALIZARÁ 4 SEMANAS POSTERIORES AL FALLO.	11-may-15	07-sep-15

11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición o documento equivalente más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

El licitante podrá ofertar varias marcas para la misma clave, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-T80-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en la Convocatoria, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en la Convocatoria, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes, copia impresa de la orden de reposición o documento equivalente, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuidor, deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008

Para el IMSS, los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico

Para el ISSTE, los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos para medicamentos y a 10 dígitos para material de curación, razón social del distribuidor, propiedad del sector salud

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenamiento, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura



Dirección de Adquisiciones

MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GTR047-180-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la Convocatoria las INSTITUCIONES PARTICIPANTES no darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

Para el caso de las siguientes claves es importante considerar la norma emitida por el IMSS de fecha 18 de marzo de 1998, con vigencia 17 de mayo de 1998 en el caso de Cepillos dentales y la norma de fecha 30 de julio de 1997 para pañales desechables.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	189	0015	11	01	CEPILLOS DENTAL PARA ADULTO, CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12. 100 % VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA.
060	189	0106	11	01	CEPILLOS DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12. 100 % VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA.

Así mismo, para las siguientes claves cuya descripción no se encuentra definida en el requerimiento, se precisa la presentación solicitada, la cual se considerará al momento de efectuar la evaluación de la proposición y los licitantes deberán indicarla en los Anexos Números 13 (TRECE) Proposición Económica y 15 (QUINCE) Proposición Técnica de la Convocatoria.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DE LOS CATÉTERES PARA CATETERISMO, CLAVES 060.167.6653 Y 060.167.6661 DEBERÁ ENTREGARLOS CON EL INTRODUCIDOR

Caducidad

Con fundamento en el numeral 61.1 en el inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, los bienes que se requieren se deberán entregar escrito por el que garanticen una caducidad mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para las INSTITUCIONES PARTICIPANTES, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Bajo ninguna circunstancia las INSTITUCIONES PARTICIPANTES aceptarán bienes con caducidad inferior a 9 meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible de acuerdo a la opinión de atención médica, el cual deberá ser avalado mediante oficio por la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) del Instituto o por el área respectiva de las INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

PARA PEMEX

Para todas las partidas donde se adjuniqué un medicamento, se deberá presentar copia fotostática del certificado analítico del lote del medicamento que se entregue en el Almacén de Concentración designado por Petróleos Mexicanos en la dirección establecida en el Anexo VII. PEMEX. Lo anterior se requiere para verificar que se mantienen los estándares autorizados por la Secretaría de Salud, cada vez que se cambie el lote deberá presentarse dicho certificado.

Los medicamentos deberán ser entregados en el Almacén de Concentración designado por Petróleos Mexicanos, estos deberán entregarse con el empaque principal y secundario, que el fabricante haya diseñado para conservar su presentación original.

Los medicamentos que no requieran refrigeración, deberán ser entregados en cajas de cartón y flejadas, dentro de las cuales se podrán poner en bolsas de plástico, no se aceptará la entrega en bolsas de plástico solamente; los medicamentos que requieran refrigeración deberán ser entregados en cajas de unicel con conservador y con hielo, en cualquiera de las condiciones de entrega se deberá considerar la temperatura específica que garantice la conservación del medicamento.

El Encargado Responsable de la Recepción, representante de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, al momento de realizar la recepción de los medicamentos, verificará visualmente del empaque primario o secundario que estos cumplan las especificaciones de los bienes establecidas en el contrato y en las Órdenes de Suministro.

En caso de incumplimiento con lo anterior, no se recibirán los medicamentos y se considerarán como faltantes en el orden de suministro. Asimismo no se recibirán medicamentos que su presentación tenga las leyendas: "Para uso exclusivo del sector Salud", "Propiedad del sector salud no negociable" "para uso exclusivo del sector salud" o las siglas SSA, IMSS O ISSSTE.

REQUISITOS QUE DEBERÁ DE REUNIR LA REMISIÓN.

- Incluir número de la Orden de Suministro.
- Incluir número del contrato "SSS-GAF-...-2015".
- Totalización de partidas, piezas e importe.

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS APLICARÁ LO SIGUIENTE:

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente

Para el caso de las claves que a continuación se enuncian, se deberán considerar las especificaciones que se adjuntan al presente documento, así como las presentaciones con las que deberán cumplir las entregas:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN PARA ENTREGA
060	130	0015	13	01	BOTA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA, 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MÍNIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA, CON DOS CINTAS DE SUJECCIÓN, DESECHABLE	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 25 PARES
060	439	0039	13	01	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN, CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL TAMAÑO ESTÁNDAR, DESECHABLE	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS
060	439	0054	13	01	GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN, TAMARBOCHICO.	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS
060	439	0070	00	01	GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN, TAMPADO, MEDIANO, DESECHABLE	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS
060	621	0528	14	01	CUBREBOCA: CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA, DESECHABLE	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 130 PIEZAS

Por la trascendencia del Programa de Planificación Familiar, para las claves que a continuación se indican, se deberá considerar previo a la distribución en los almacenes, la entrega de 30 piezas adicionales por cada lote entregado sin cargo para el Instituto, para ser analizado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, a fin de garantizar la eficacia anticonceptiva y la seguridad en su uso:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	308	0079	11	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO T DE COBRE, 380 A, ANTICONCEPTIVO ESTÉRIL, CON 380 MM2 DE COBRE, PLÁSTICO GRADO MÉDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLDO INSERTOR



GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	308	0151	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO, CU 375 CORTO, ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2 DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES, CON 5 MODULOS DE RETENCION CADA UNO, QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL
060	308	0169	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO, CU 375 ESTANDAR, ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2 DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES, CON 5 MODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 CM A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL
060	308	0193	02	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO, T DE COBRE, PARA MULIPARAS ESTERIL, CON 380 MM2 DE COBRE ENROLADO CON BORDES REDONDOS, CON LONGITUD-HORIZONTAL DE 22, 20 A 23, 20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 78.0 A 30.0 MM, FILAMENTO DE 20 A 25 CM, BASTIDOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRABO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERVICAL

Para el caso de las siguientes claves es importante considerar la norma emitida por el IMSS de fecha 18 de marzo de 1998, con vigencia 17 de mayo de 1998 en el caso de Cepillos dentales y la norma de fecha 30 de julio de 1997 para pañales desechables:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	189	0015	11	01	CEPILLOS DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIESTER P B.T. 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA
060	189	0106	11	01	CEPILLOS DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100% VIRGEN O POLIESTER P B.T. 100% VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA
060	681	0059	11	01	PAÑALES DE FORMA ANATOMICA, DESECHABLES, PARA NIÑOS, MEDIDAS: GRANDE
060	681	0067	11	01	PAÑALES PREDORADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS

Asi mismo, para las siguientes claves cuya descripción no se encuentra definida en el requerimiento, se precisa la presentación solicitada por las Delegaciones y UMAES:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNIDAD	TIPO	PRESENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO
060	016	0261	12	01	ACEITES HIDROSOLUBLES PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. INCLUYE ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION. ENVASE CON 240 ML. A 4 LITROS.	ENV	1	ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION. 240 ML
060	066	0872	06	01	DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO LIQUIDO. FRASCO CON 1 A 5 LITROS. DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS O POLVO. SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCION Y EL	ENV	1	ENVASE CON 12 SOBRES



GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UNIDAD	TIPO	PRESENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO
					EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SEPA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.			
060	066	0989	04	01	GLUTARALDEHIDHO AL 2% ACTIVADO, DE COLOR VERDE, LISTO PARA SU USO, CON EFECTIVIDAD DE 30 DIAS COMO SIN TIRAS REACTIVAS COMO TESTIGO DE CONCENTRACION, PARA VALIDAR SU EFECTIVIDAD. ENVASE CON 1 A 5 LITROS.	ENV	1	ENVASE DE 5 LITROS
060	066	0930	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS, PARA USO MANUAL, VIO LAVABOBA AUTOMATICA, ENVASE CON 1 A 5 L DE SOLUCION CONCENTRADA.	ENV	1	ENVASE DE 5 LITROS
060	066	0971	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMATICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DODECIL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 GRAMOS. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	ENV	1	ENVASE CON 12 SOBRES
060	066	0937	02	01	ANTISEPTICOS, SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO, SOLUCION AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	ENV	1	ENVASE DE 5 LITROS
060	066	1003	02	01	DESINFECTANTE, SOLUCION ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE DE SUPERFICACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	ENV	1	ENVASE DE 5 LITROS
060	082	0104	04	01	APLICADORES CON ALGODON, DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	ENV	1	ENVASE CON 500 PIEZAS
060	308	0227	05	01	CONDON FEMENINO DE POLIURETANO O LATEX LUBRICADO CON DOS ANILLOS FLEXIBLES EN LOS EXTREMOS. ENVASE CON 1, 2 O 3 PIEZAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL	ENV	1	ENVASE CON 1 PIEZA
060	596	0137	00	01	GEL LUBRICANTE A BASE DE AGUA. ENVASE CON 5 A 10 G.	ENV	1	ENVASE CON 10 G
060	693	0014	04	01	PARAFINAS CON PUNTO DE FUSION ENTRE 40 GRADOS CENTIGRADOS A 51 GRADOS CENTIGRADOS, BLOQUE DE 3 A 10 KG.	PZA	1	PIEZA DE 10 KG
080	681	1857	03	01	PAPEL FILTRO DE ALGODON 100%, SIN ADITIVOS, ESPECIAL PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE SANGRE DE NEONATOS, CON IMPRESION DE CUATRO CIRCULOS DE UN CM DE DIAMETRO CADA UNO, ASI COMO LA PALABRA NOMBRE Y CON NUMERO PROGRESIVO. PAQUETE CON MINIMO 10 Y MAXIMO 100 PAPELES.	PQT	1	PAQUETE CON 100 PAPELES

CADUCIDAD

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS/ENTIDADES

Con fundamento en el numeral:

ANEXOS
DIVISION DE...



VIII. DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS/ENTIDADES

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Dependencias y Entidades Consolidadas, para el IMSS se realizará a través de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del contrato, el proveedor estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.

Las Dependencias y Entidades Consolidadas solicitará al proveedor por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo del proveedor los gastos de traslado hasta el lugar de destino.

El proveedor entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones del presente documento.

Tanto el laboratorio como el proveedor, serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

PARA EL IMSS

El procedimiento que se realizará será el siguiente:

- El Instituto solicitará, mediante oficio y de forma trimestral el descuento ofertado en especie, por lo que el proveedor deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.
- El Instituto a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, lo cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que el proveedor tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el escrito.
- En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante el proveedor deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.
- El proveedor se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte del Instituto o se cumpla el vencimiento del plazo.

- En caso de que no se entreguen en tiempo y forma los bienes, el Instituto impondrá penas convencionales a que refiere el numeral XIII de estos Términos. Para lo cual el proveedor proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos.

- No obstante la aplicación de las penas convencionales por el incumplimiento en tiempo y forma y entrega de nota de crédito, subsiste la obligación por parte del proveedor para la entrega de los bienes.

El proveedor entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, el Instituto a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fria, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe el Instituto, sellará la constancia de recepción para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

El proveedor entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie.

Para PEMEX el proveedor entregará las remisiones Almacén de Concentración designado por Petróleos Mexicanos, para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, PEMEX impondrá penas convencionales a cargo del proveedor por atraso tal y como se estipula en el contrato que se otorgue al proveedor, hecho que no exime al proveedor de la entrega de los mismos.

IX. CALIDAD

PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS/ENTIDADES

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

PARA EL IMSS

En el caso de que se adjuque un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) de un lote corregido y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F. Teléfono 57473500 ext. 26121, directo. 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar a la COCTI, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertadas del bien.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NUMERO 5 (CINCO)

ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA, PARA
COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RAUL ROCHA VALLE, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir** las proposiciones en la presente Licitación Pública Internacional, a nombre y representación de: CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados consolidada No. LA-019GYR047-T80-2014

Registro Federal de Contribuyente: CHO-010731-7DA

Domicilio:

Calle y número: CHILARDI 179

Colonia: VILLASEÑOR

Código Postal: 44600

Teléfonos: 0133-3123-2225

Delegación o Municipio: GUADALAJARA

Entidad Federativa: JALISCO

Fax: 0133-3123-2264

Correo electrónico: a.bautista@consorciohospitalario.com; r.rocha@consorciohospitalario.com

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 50,620, 53,707 Fecha: 31 de Julio del 2001.

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Lic. Conrado Cevallos Ponce, Notario Público Titular No. 60, Guadalajara, Jal.

Relación de accionistas.-

Apellido paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Descripción del objeto social:

Compra-Venta de equipo Médico y Hospitalario, medicamentos básicos y de cualquier especialidad, material de curación, equipos de laboratorios clínicos, bancos de sangre, ropería, muebles, equipo dental, instrumental, Rayos X, mantenimiento, reparación y accesorios de equipos y todo lo que se refiere al área Médica y Hospitalaria, así como la importación y exportación de los mismos.

La importación de seminarios y cursos relacionados con el área médica.

La adquisición, arrendamiento, subarrendamiento de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social.

La contratación y la subcontratación de personal y la presentación de servicios profesionales TY Técnicos en rama de la medicina.

La celebración y ejecución de toda clase de contratos civiles y mercantiles relacionados con diferentes actividades.

La construcción y mantenimiento de todo tipo de edificio público o privado que sean necesario para cubrir con las finalidades corporativas de la Sociedad.

La enajenación, urbanización, construcción y desarrollo de los fraccionamientos y proyectos inmobiliarios necesarios para cubrir con su objeto social.

La importación y exportación de todo tipo de productos, materiales y equipos permitidos, por la Ley.
La fabricación y comercialización de todo tipo de producto y equipos permitidos por la Ley.
La prestación de servicios profesionales en el ramo de la Medicina la ingeniería, la Contaduría y la Abogacía.

Reforma al acta constitutiva: 56,824 Cambio de administrador con fecha 10/sep/2004 ante. Lic. Conrado Cevallos Ponce. Notario público número 60, de Guadalajara Jalisco. Escritura. 70299. Cambio de accionista fecha 22/04/2010 ante. Lic. Sergio Alejandro López rivera, notario público número 64, de Guadalajara Jalisco
Inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11,668 fecha: 26 Septiembre 2001

Nombre del apoderado o representante: Raul Rocha Valle
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: 89,283 Fecha: 8 de octubre del 2012
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Lic. Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular No.64. Guadalajara, Jal.

Así mismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el IMSS deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

MEXICO, D.F. A 19 DE DICIEMBRE DEL 2014
PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE



RAUL ROCHA VALLE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150049

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL

LA-019GYR047-T80-2014

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM.
LA-019GYR047-T80-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y
MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MODELO DE FIANZA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta). RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

Diciembre, 2014

ANEXOS 69
DIVISION DE CONTRATOS